

C.A. de Santiago

Santiago, doce de septiembre de dos mil veinticuatro.

A los escritos de folios 39 y 40: a todo, téngase presente.

Vistos:

Atendido el mérito de los antecedentes, **se confirma** la sentencia apelada de veinticinco de febrero de dos mil veinte, dictada por el Vigésimo Sexto Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-4153-2019.

Regístrese y comuníquese.

N°Civil-14492-2020.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XXTYXPHDNPY

Pronunciado por la Séptima Sala de la C.A. de Santiago integrada por Ministro Juan Cristobal Mera M., Ministro Suplente Sergio Guillermo Cordova A. y Abogada Integrante Claudia Candiani V. Santiago, doce de septiembre de dos mil veinticuatro.

En Santiago, a doce de septiembre de dos mil veinticuatro, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: XXTYXPHDNPY